AC/E

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32

www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Por otra parte, debido a la operativa de la Sociedad, ésta incurre en pérdidas en cada ejercicio, que en el ejercicio 2018 han ascendido a 9.691 miles de euros, por lo que al cierre de cada ejercicio debe verificar su situación patrimonial y la idoneidad de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, por lo que consideramos este aspecto como significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la comprobación de la situación patrimonial al cierre del ejercicio, la obtención de las manifestaciones de la dirección de la Sociedad sobre las medidas adoptadas o propuestas para obtener financiación para las actividades del próximo ejercicio y, en su caso, para solventar cualquier desequilibrio patrimonial, la lectura de las actas del Consejo de Administración y de las decisiones del Accionista único en las que se adoptan o proponen estas medidas, y la obtención de la documentación soporte de las mismas. También hemos verificado la consignación en los Presupuestos Generales del Estado de los importes registrados o propuestos como ampliación de capital.

Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta (véase nota 2) acerca de la evaluación del principio de empresa en funcionamiento realizada, conforme al marco normativo de aplicación, y verificado si la información desglosada es congruente con los análisis realizados por los administradores, y con su conclusión sobre la adecuación del principio de empresa en funcionamiento.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Grant Thornton

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre

si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

Alfredo González del Olmo

ROAC nº 18863

26 de marzo de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2019 Núm. 01/19/02271
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (39 páginas) y del Informe de Gestión (12 páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 25 de marzo de 2019.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Fdo.: D. Ibán García del Blanco

VOCALES:

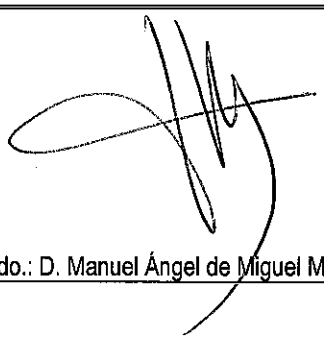 Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio	Fdo.: Dª Mª Ángeles González Rufo	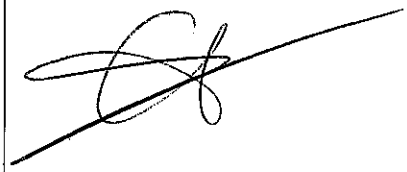 Fdo.: D. Carlos Guervós Maíllo
Fdo.: Dª Cristina Serrano Leal	Fdo.: D. Camilo Vázquez Bello	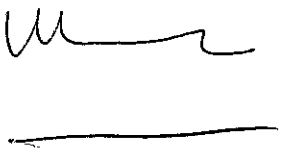 Fdo.: D. Miguel Albero Suárez
Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz	Fdo.: D. Amador Luis Sánchez Rico	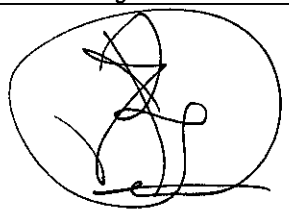 Fdo.: D. Javier Rivera Blanco
Fdo.: D. Luis Manuel García Montero	Fdo.: D. José Lucio Gutiérrez Pedrosa	

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2018 (31/12/2018)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**41.005,05**	**78.411,28**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	19.160,97	40.668,97
1. Aplicaciones informáticas		19.160,97	40.668,97
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	21.844,08	37.742,31
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		21.844,08	37.742,31
B) ACTIVO CORRIENTE		**17.882.033,97**	**13.313.918,55**
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		6.698,00	5.862,98
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	568,38	2.024,74
2. Deudores varios		6.129,62	534,93
3. Créditos con las Administraciones Públicas	13	0,00	3.303,31
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	77,95	64,96
1. Intereses devengados a cobrar c/p	8.A	77,95	64,96
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	11.812,30	6.773,84
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	17.863.445,72	13.301.216,77
1. Tesorería		17.863.445,72	13.301.216,77
TOTAL ACTIVO (A+B)		**17.923.039,02**	**13.392.329,83**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) PATRIMONIO NETO		**16.265.114,81**	**11.958.450,11**
A-1) FONDOS PROPIOS	9	16.265.114,81	11.958.450,11
I. CAPITAL ESCRITURADO		25.957.708,28	22.964.668,52
II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-1.688,69	-3.544,99
III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-9.690.904,78	-11.002.673,42
B) PASIVO CORRIENTE		**1.657.924,21**	**1.433.879,72**
I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.635.489,21	1.368.032,73
1. Acreedores varios	8.B	1.394.353,59	1.079.065,24
2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	6.139,14	4.552,40
3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	234.996,48	284.415,09
II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	22.435,00	65.846,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		**17.923.039,02**	**13.392.329,83**

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		33.555,48	4.558,42
a) Ventas	11.2.1	3.392,39	3.464,72
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	48,09	43,70
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	30.115,00	1.050,00
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-6.585.855,61	-7.724.469,55
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		531.576,69	376.855,52
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	4.329,70	3.507,68
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	527.246,99	373.347,84
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-2.808.772,84	-2.792.607,71
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.264.262,19	-2.225.102,16
b) Cargas sociales		-544.510,65	-567.505,55
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-842.642,65	-855.064,68
a) Servicios exteriores		-856.770,21	-793.033,48
b) Tributos		15.585,31	-62.041,74
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	-1.457,75	10,54
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-46.620,71	-66.181,86
7. OTROS RESULTADOS		26.284,02	56.424,12
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	29.576,73	56.649,57
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-3.292,71	-225,45
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7)		**-9.692.475,62**	**-11.000.485,74**
8. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	4.506,57	4.528,19
9. GASTOS FINANCIEROS	11.1.6	0,00	-428,29
10. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-2.935,73	-6.287,58
A.2) RESULTADO FINANCIERO (8+9+10)		**1.570,84**	**-2.187,68**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**-9.690.904,78**	**-11.002.673,42**
11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+11)		**-9.690.904,78**	**-11.002.673,42**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		**-9.690.904,78**	**-11.002.673,42**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	**-9.690.904,78**	**-11.002.673,42**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		**0,00**	**0,00**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		**0,00**	**0,00**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**-9.690.904,78**	**-11.002.673,42**

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	**20.975.318,80**	**-1.686,45**	**-10.008.708,34**	**10.964.924,01**
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**0,00**	**0,00**	**-11.002.673,42**	**-11.002.673,42**
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	**1.989.349,72**	**10.006.849,80**	**0,00**	**11.996.199,52**
1. Aumentos de capital (nota 9)	11.996.199,52			11.996.199,52
2. (-) Reducciones de capital	-10.006.849,80	10.006.849,80		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	**0,00**	**-10.008.708,34**	**10.008.708,34**	**0,00**
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	**22.964.668,52**	**-3.544,99**	**-11.002.673,42**	**11.958.450,11**
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**0,00**	**0,00**	**-9.690.904,78**	**-9.690.904,78**
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	**2.993.039,76**	**11.004.529,72**	**0,00**	**13.997.569,48**
1. Aumentos de capital (nota 9)	13.997.569,48			13.997.569,48
2. (-) Reducciones de capital	-11.004.529,72	11.004.529,72		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	**0,00**	**-11.002.673,42**	**11.002.673,42**	**0,00**
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	**25.957.708,28**	**-1.688,69**	**-9.690.904,78**	**16.265.114,81**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**-9.423.190,32**	**-9.417.378,53**
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-9.690.904,78	-11.002.673,42
2. AJUSTES DEL RESULTADO		46.507,62	68.359,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	46.620,71	66.181,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8.A	1.457,75	-10,54
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	0,00	0,00
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	-4.506,57	-4.528,19
g) Gastos financieros (+)		0,00	428,29
h) Diferencias de cambio (+/-)		2.935,73	6.287,58
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	216.700,27	1.512.835,99
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-2.292,77	1.758,76
b) Otros activos corrientes (+/-)		-5.051,45	2.006.314,64
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		267.456,48	-246.889,57
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		-43.411,99	-248.347,84
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.506,57	4.099,90
a) Pagos de intereses (-)		0,00	-428,29
b) Cobros de intereses (+)		4.506,57	4.528,19
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-9.423.190,32	-9.417.378,53
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**-9.214,48**	**-9.104,13**
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-9.214,48	-9.104,13
a) Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
b) Inmovilizado material	6	-9.214,48	-9.104,13
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	0,00
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material			
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-9.214,48	-9.104,13
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**13.997.569,48**	**11.996.199,52**
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	13.997.569,48	11.996.199,52
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		13.997.569,48	11.996.199,52
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		13.997.569,48	11.996.199,52
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-2.935,73**	**-6.287,58**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		**4.562.228,95**	**2.563.429,28**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		13.301.216,77	10.737.787,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.863.445,72	13.301.216,77

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES
Ejercicio 2018

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- "La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial."

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La nueva etapa de la actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se

estableció la integración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2018, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, derogado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2018 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. en su reunión de 23 de marzo de 2018, y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 31 de mayo de 2018.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 9.690.904,78 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 1.688,69 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 16.265.114,81 euros y se encuentra en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 25.957.708,28 euros, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo (artículo 363 del TRLSC) y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, para restablecer el equilibrio patrimonial se optará por sanear las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 17).

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2018 se han obtenido pérdidas por importe de 9.690.904,78 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores ".

El 31 de mayo de 2018 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2017, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 11.002.673,42 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a)Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b)Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	Coeficientes
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones de los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) sólo se consideran inmovilizado cuando son edificios de "carácter permanente"; no obstante, en estos casos se dotan pérdidas por deterioro del inmovilizado por los importes activados en cada ejercicio, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad para que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros.

Los contenidos y el equipamiento adquirido para cada Pabellón de España en las Exposiciones Internacionales, así como la construcción de los mismos cuando tienen carácter efímero, no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c)Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d)Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e)Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar, ajustes por periodificación y créditos con las Administraciones Públicas.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar,

descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f)Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España.

g)Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h)Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

i)Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1)Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2)Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio.

k)Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l)Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m)Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2018 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2018 Expresado en euros

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
Total Inmovilizado inmaterial	**168.198,17**	**--**	**--**	**168.198,17**
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	127.529,20	21.508,00	--	149.037,20
Total Amortización acumulada	**127.529,20**	**21.508,00**	**--**	**149.037,20**
VALOR NETO	**40.668,97**	**21.508,00**	**--**	**19.160,97**

En el ejercicio 2018 no se han producido altas ni bajas por este concepto (tampoco en el ejercicio 2017).

A 31 de diciembre de 2018 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 125.113,64 euros (82.113,64 euros en 2017).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2017 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

EJERCICIO 2017 Expresado en euros

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
Total Inmovilizado inmaterial	**168.198,17**	**--**	**--**	**168.198,17**
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	106.013,20	21.516,00	--	127.529,20
Total Amortización acumulada	**106.013,20**	**21.516,00**	**--**	**127.529,20**
VALOR NETO	**62.184,97**	**21.516,00**	**--**	**40.668,97**

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2018 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2018				Expresado en euros
	Saldo inicial	**Altas**	**Bajas**	**Saldo final**
Coste				
• Otras instalaciones	1.461.819,54	1.770,55	--	1.463.590,09
• Mobiliario	421.347,19	--	--	421.347,19
• Equipos proceso información	437.356,71	7.443,93	23.148,47	421.652,17
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material	**2.426.056,72**	**9.214,48**	**23.148,47**	**2.412.122,73**
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.455.132,02	1.998,00	--	1.457.130,02
• Mobiliario	409.588,54	9.380,21	--	418.968,75
• Equipos proceso información	418.060,57	13.734,50	23.148,47	408.646,60
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada	**2.388.314,41**	**25.112,71**	**23.148,47**	**2.390.278,65**
VALOR NETO	**37.742,31**	**-15.898,23**	**--**	**21.844,08**

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2018 por importe de 9.214,48 euros corresponden a la reposición de equipos telefónicos e informáticos y las bajas, por importe de 23.148,57 euros, al deterioro y obsolescencia de equipos informáticos totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.351.468,30 euros, de los que 1.452.258,02 euros corresponden a "otras instalaciones", 403.738,89 euros a "mobiliario", 389.938,11 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2017 fue:

EJERCICIO 2017			Expresado en euros	
	Saldo inicial	**Altas**	**Bajas**	**Saldo final**
Coste				
• Otras instalaciones	1.459.459,94	2.359,60	--	1.461.819,54
• Mobiliario	421.347,19	--	--	421.347,19
• Equipos proceso información	433.050,68	6.744,53	2.438,50	437.356,71
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material	**2.419.391,09**	**9.104,13**	**2.438,50**	**2.426.056,72**
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.453.458,02	1.674,00	--	1.455.132,02
• Mobiliario	380.050,68	29.537,86	--	409.588,54
• Equipos proceso información	407.045,07	13.454,00	2.438,50	418.060,57
• Elementos de transporte	60.225,64	--	--	60.225,64
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada	**2.346.087,05**	**44.665,86**	**2.438,50**	**2.388.314,41**
VALOR NETO	**73.304,04**	**-35.561,73**	**--**	**37.742,31**

Las altas producidas en el ejercicio 2017 por importe de 9.104,13 euros correspondieron a la reposición de equipos informáticos y de oficina y las bajas, por importe de 2.438,50 euros, al deterioro y obsolescencia de equipos informáticos totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 2.163.341,74 euros, de los que 1.452.258,02 euros corresponden a "otras instalaciones", 225.668,36 euros a "mobiliario", 379.882.08 euros a "equipos para el proceso de información", 60.225,64 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2018	2017
Menos de un año	367.901,04	363.898,08
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
	367.901,04	363.898,08

Las cifras anteriores no incluyen el IVA, no reflejando en las cuotas, por tanto, el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supone un aumento del gasto en alquileres (notas 4.h, 11 y 13). Corresponden al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid. La duración del contrato es de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. A lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se firmaron distintas novaciones del contrato original que han sido objeto de análisis detallado en las cuentas anuales de la Sociedad de los años 2012 y 2013, respectivamente. El vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016 y se prorroga automáticamente por períodos anuales.

El 1 de febrero de 2013 se firmó otra novación del contrato original, excluyendo toda la 5ª planta del objeto del contrato, manteniéndose en vigor el resto de las cláusulas firmadas el 21 de mayo de 2012, en especial el precio por metro cuadrado (19 euros/m^2).

La superficie alquilada es de 1.321,46 m^2, con un precio actual de 19,9546 €/ m^2/ mes, más 2,8882 €/ m^2/ mes de gastos de comunidad y 157,53 euros/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 367.901,04 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios excepto el IVA.

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	6.698,00	6.698,00	2.559,67	2.559,67
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.890,25	11.890,25	6.838,80	6.838,80
TOTAL	**18.588,25**	**18.588,25**	**9.398,47**	**9.398,47**

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2018 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 568,38 euros (2.024,74 euros en 2017) y de 6.129,62 euros por facturas de acreedores emitidas en el ejercicio 2018 y sobre las que se han emitido facturas de abono en 2019.

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 461.038,24 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero.

Durante el ejercicio 2018 se ha dotado un saldo de clientes de dudoso cobro por importe de 1.468,49 euros por el saldo pendiente de la entidad Galaxia Editorial SL correspondiente a liquidaciones de ejercicios anteriores de derechos de autor de publicaciones. No se dotaron clientes de dudoso cobro en el ejercicio 2017.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Expresado en euros

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2018				
Provisiones operaciones comerciales	459.580,49	1.468,49	10,74	461.038,24
Ejercicio 2017				
Provisiones operaciones comerciales	459.591,03	--	10,54	459.580,49

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Intereses devengados a cobrar a corto plazo	77,95	64,96
Valores representativos de deuda	-	-
Imposiciones a corto plazo	-	-
Fianzas constituidas	-	-
Periodificaciones a corto plazo	11.812,30	6.773,84
TOTAL DEUDORES	**11.890,25**	**6.838,80**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en Bankia, Banco Sabadell, la Caixa y el efectivo en caja, por importe total de 17.863.445,72 euros a 31 de diciembre de 2018 (13.301.216,77 euros a 31 de diciembre de 2017).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, son:

Ejercicio 2018	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6.698,00**	**6.698,00**
Clientes por ventas y prestación de servicios	568,38	568,38
Otros deudores	6.129,62	6.129,62
Inversiones financieras	**11.890,25**	**11.890,25**
Otros activos financieros	11.890,25	11.890,25
TOTAL	**18.588,25**	**18.588,25**

Ejercicio 2017	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**2.559,67**	**2.559,67**
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.024,74	2.024,74
Otros deudores	534,93	534,93
Inversiones financieras	**6.838,80**	**6.838,80**
Otros activos financieros	6.838,80	6.838,80
TOTAL	**9.398,47**	**9.398,47**

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2018 y 2017, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	1.400.492,73	1.400.492,73	1.083.617,64	1.083.617,64
Periodificaciones a corto plazo	22.435,00	22.435,00	65.846,99	65.846,99
TOTAL	**1.422.927,73**	**1.422.927,73**	**1.149.464,63**	**1.149.464,63**

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.394.353,59	1.079.065,24
Remuneraciones pendientes de pago	6.139,14	4.552,40
Periodificaciones a corto plazo	22.435,00	65.846,99
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	**1.422.927,73**	**1.149.464,63**

- Acreedores comerciales.

Ascienden a 1.394.353,59 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

Acreedor	Importe (euros)
SIT Proyectos Diseño y Conservación	159.365,68
DIME (Desarrollo Integral Museos)	66.314,64
Fundaçao Bienal de Sao Paulo	40.000,00
Facturas pendientes de recibir	375.488,01

- Remuneraciones pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2018 ascienden a 6.139,14 euros. En 2017 fueron 4.552,40 euros.

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a parte los ingresos recibidos por colaboraciones y donaciones para la financiación de los gastos incurridos en el proyecto "Foco Cultura España - Colombia 2018-2019". En total se han cobrado 64.100,00 euros en 2018 (notas 11.2.3 y 11.2.5) de los que un 65% (41.665,00 euros) se han imputado como ingreso al ejercicio 2018 y un 35% (22.435,00 euros)) se imputarán en el ejercicio 2019, ya que el proyecto abarca el período enero 2018 – junio 2019 y el gasto incurrido se reparte en un 65% en 2018 y un 35% en 2019.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 de 65.846,99 euros corresponde a parte de la subvención recibida del Ministerio de Fomento por 125.000,00 euros para financiar la itinerancia de la exhibición "Unfinished" de la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia. Del importe total, 59.153,01 euros se

imputaron al ejercicio 2017 para financiar la actividad realizada en el mismo y el resto, 65.846,99 euros se han imputado al ejercicio 2018 para financiar parte de la actividad que se ha realizado en este ejercicio (nota 11.2.5).

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es :

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2017	20.975.318,80	-1.686,45	-10.008.708,34	10.964.924,01
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	–	-10.008.708,34	10.008.708,34	–
Reducción capital 30 de junio	-10.006.849,80	10.006.849,80	–	–
Ampliación capital 24 de novbre	11.996.199,52	–	–	11.996.199,52
Resultados ejercicio 2017	–	–	-11.002.673,42	-11.002.673,42
Saldo a 31 diciembre 2017	**22.964.668,52**	**-3.544,99**	**-11.002.673,42**	**11.958.450,11**
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	–	-11.002.673,42	11.002.673,42	–
Reducción capital 31 de mayo	-11.004.529,72	11.004.529,72	–	–
Ampliación capital 14 de dic.	13.997.569,48	–	–	13.997.569,48
Resultados ejercicio 2018	–	–	-9.690.904,78	-9.690.904,78
Saldo a 31 diciembre 2018	**25.957.708,28**	**-1.688,69**	**-9.690.904,78**	**16.265.114,81**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2018 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2018, el capital social ascendía a 22.964.668,52 euros y estaba formado por 3.821 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.821, ambas inclusive.

- La Junta General Ordinaria y Universal de 31 de mayo de 2018, acordó reducir el capital social en 11.004.529,72 euros con objeto de sanear las pérdidas ya que, a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no era obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 1.831 acciones

nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 3.821, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 11.960.138,80 euros, formado por 1.990 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.990. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2018.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 14 de diciembre de 2018, acordó ampliar el capital social en 13.997.569,48 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.991 a la 4.319, ambas inclusive, desembolsadas totalmente 28 de diciembre de 2018. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el día 4 de febrero de 2019.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2018, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado, asciende a 25.957.708,28 euros y está formado por 4.319 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.319, ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 1.688,69 euros, las correspondientes al ejercicio 2018, 9.690.904,78 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el 2018 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 13.997.569,48 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2018 unos fondos propios de 16.265.114,81 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 9.688.313,44 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.612 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 4.319, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 16.269.394,84 euros, formado por 2.707 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.707 (notas 2 y 17).

- Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 5.036, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2019 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2020, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 30.266.964,32 euros y estará formado por 5.036 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.036 (nota 17).

El importe de ampliación de capital que se propone es el mismo que el consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2018 ya que este presupuesto se encuentra prorrogado para el ejercicio 2019.

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2018 han ascendido a 10.290.120,25 euros (11.445.265,12 euros en 2017) y su desglose es el siguiente:

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Gastos actividades (aprovisionamientos)	6.585.855,61	7.724.469,55
Gastos de personal	2.808.772,84	2.792.607,71
Otros gastos de explotación	842.642,65	855.064,68
Dotación amortizaciones	46.620,71	66.181,86
Gastos excepcionales	3.292,71	225,45
Gastos financieros	0,00	428,29
Diferencias de cambio	2.935,73	6.287,58
TOTAL GASTOS	**10.290.120,25**	**11.445.265,12**

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2018, los 200.000,00 euros es el siguiente:

Actividad	Importe en euros
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2018	1.920.247,54
España & Colombia 2018-2019	564.418,74
16ª Bienal Arquitectura Venecia 2018. Pabellón de España "Becoming"	416.306,02
El viaje más largo. Primera vuelta al mundo 1519-1522	314.139,60
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	255.987,83
Constitución 40 Aniversario	207.357,64
Otras actuaciones	2.907.398,24
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2018	**6.585.855,61**

Durante el ejercicio 2017 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Astaná 2017. Energía del Futuro	2.799.865,08
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2017	1.590.432,11
El poder del pasado. 150 años de arqueología en España	391.140,58
Otras actuaciones	2.943.031,78
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2017	**7.724.469,55**

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Importes en euros			
	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
• **Sueldos y Salarios**		2.264.262,19		2.225.102,16
- Sueldos y salarios del personal	2.130.613,04		2.099.924,18	
- Indemnizaciones	12.755,47		0,00	
- Asistencias Consejo de Admón	120.893,68		125.177,98	
• **Seguridad Social empresa**		497.277,04		528.005,18
• **Otros gastos sociales**		47.233,61		39.500,37
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		**2.808.772,84**		**2.792.607,71**

Las retribuciones del personal del ejercicio 2018 se han incrementado un 1,50 % y un 0,25% con efectos de 1 de julio de 2018 respecto de las de 2017 de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado 2018 para los gastos del personal al servicio del sector público.

Las retribuciones del personal del ejercicio 2017 también se incrementaron un 1% respecto de las de 2016 de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado 2017 para los gastos del personal al servicio del sector público.

La plantilla media ha sido de 53 trabajadores, de los que 3 son personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar, y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2018 es de 53 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	3	-
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	**53**	**17**	**36**

La plantilla media del ejercicio 2017 y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2017 eran los mismos.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2018 ni en 2017. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y equipamiento informáticos con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado impiden a la Sociedad el crecimiento de la masa salarial. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2018 está compuesta por 3 personas (3 hombres). Se califica como Presidente ejecutivo, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos. El nuevo organigrama de la Sociedad se aprobó en el Consejo de Administración de 13 de julio de 2018.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2017 estaba compuesta por 3 personas (1 mujer y 2 hombres). Se calificaba como: Dirección General, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

Durante el ejercicio 2018 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 314.627,01 euros (303.778,63 euros en 2017), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

El cese, por desistimiento de la Sociedad, del puesto de Dirección General ha supuesto el pago de una indemnización por importe de 12.755,47 euros de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el Secretario, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 120.893,68 euros (125.177,98 euros en 2017), habiéndose aplicado también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2018 los miembros del mismo eran 9 hombres y 3 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género de los miembros del Consejo es de 10 hombres y 2 mujeres, siendo hombre el Secretario del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Cursos de formación	31.989,19	23.205,93
Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	11.275,58	11.345,89
Gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	3.968,84	4.948,55
TOTAL	**47.233,61**	**39.500,37**

11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Importes en euros			
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
· **Servicios exteriores**		856.770,21		793.033,48
- Arrendamientos	447.245,13		436.923,78	
- Reparaciones y conservación	41.695,85		28.935,29	
- Servicios profesionales	186.250,95		154.327,42	
- Primas de seguros	6.359,26		8.378,49	
- Servicios bancarios	479,66		278,00	
- Suministros	114.547,24		97.683,59	
- Otros servicios	60.192,12		66.506,91	
· **Tributos**		-15.585,31		62.041,74
· **Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)**		1.457,75		-10,54
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN		**842.642,65**		**855.064,68**

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina (nota 7) y de equipos.

- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.

- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.

- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.

- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.

- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, gastos de correos, combustible, mensajería, etc.

➢ Tributos: En el ejercicio 2018 el "% razonable de deducibilidad" del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente fue del 0,14% (% definitivo del ejercicio 2017). El % definitivo aplicable al ejercicio 2018 ha ascendido al 1,05 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un ingreso por 8.861,65 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2018 por el mayor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2017 el "% razonable de deducibilidad" definitivo fue del 0,14 % respecto al provisional aplicado que fue del 4,70% (% definitivo de 2016), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un gasto de 50.865,72 euros a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta de Tributos por el menor importe deducible en cada gasto contabilizado en el ejercicio (notas 4.h y 13).

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se ha producido un ingreso en la cuenta de Tributos de 11.181,55 euros por la liquidación definitiva por parte de la AEAT de la declaración de IVA 2011. La sentencia del TEARM por la que la Sociedad aplica un "% razonable de deducibilidad" se dictó el 28 de octubre de 2014 y no incluía el ejercicio 2011 debido a que se encontraba reclamada por la Sociedad la liquidación del cuarto trimestre de ese ejercicio por error en el cálculo de la base y de los intereses de demora por parte de la AEAT. En agosto de 2018 el TEARM ha fallado a favor de la Sociedad.

En el ejercicio 2017 se produjo un gasto de 8.718,13 euros por la liquidación definitiva por parte de la AEAT de la declaración de IVA 2013. La sentencia del TEARM por la que la Sociedad aplica un "% razonable de deducibilidad" se dictó el 28 de octubre de 2014, a esa fecha la declaración de IVA 2013 ya se había presentado deduciendo la totalidad del IVA soportado. La AEAT había remitido a la Sociedad el requerimiento correspondiente en julio de 2014 al que la Sociedad había respondido presentando la documentación solicitada. En abril de 2017 la AEAT ha reabierto el expediente y ha practicado la correspondiente liquidación paralela a la Sociedad.

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2018 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 46.620,71 euros. En el ejercicio 2017 ascendieron a 66.181,86 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Gastos excepcionales.

Los gastos excepcionales han ascendido a 3.292.71 euros que corresponden fundamentalmente a la regularización de saldos acreedores. En el ejercicio 2017 ascendieron a 225,45 euros.

11.1.6 Gastos financieros.

Los gastos financieros han ascendido a 0,00 euros en el ejercicio 2018 y a 428,29 euros en el ejercicio 2017.

11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 599.215,47 euros y 442.591,70 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
Venta publicaciones y otros	3.392,39	3.464,72
Prestación de servicios	48,09	43,70
Patrocinios y colaboraciones	30.115,00	1.050,00
Ingresos accesorios a la explotación	4.329,70	3.507,68
Subvenciones y donaciones de explotación	527.246,99	373.347,84
Ingresos excepcionales	29.576,73	56.649,57
Ingresos financieros	4.506,57	4.528,19
TOTAL INGRESOS	**599.215,47**	**442.591,70**

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

11.2.1. Venta de publicaciones: Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.

11.2.2. Prestación de servicios: El importe es muy poco significativo en los dos ejercicios.

11.2.3. Patrocinios y colaboraciones: El importe del ejercicio 2018 corresponde a la colaboración del grupo Prosegur Colombia (20.000,00 euros), de Colombia Telecomunicaciones

(20.000,00 euros) y del Banco de la República de Colombia (4.100,00 euros) en la organización de actividades en el proyecto "Foco Cultura España-Colombia 2018/2019" y a la colaboración de la Fundación Telefónica en el III Encuentro Internacional "Cultura Inteligente" (1.450,00 euros).

De los 44.100 euros del "Foco Cultura España-Colombia 2018/2019" se han imputado al ejercicio 2018 el 65%, 28.665,00 euros, y el resto, 15.435,00 euros se imputarán como ingreso del ejercicio 2019 ya que el proyecto abarca el período enero 2018- junio 2019 y el gasto incurrido se reparte en un 65% en 2018 y un 35% en 2019 (notas 8B y 11.2.5).

El importe del ejercicio 2017 corresponde a la colaboración de la Fundación Telefónica en el II Encuentro Internacional "Cultura Inteligente".

11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación: Corresponden fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 3.636,00 euros (2.630,00 euros en 2017).

11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación: El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2018
Participación en la 16ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	400.000,00	
Participación en la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	65.846,99	
"40 Aniversario de la Constitución Española"	Donación	Mutua Madrileña	48.400,00	
"Foco Cultura España-Colombia 2018/2019)	Donación	Fundación Cepsa	13.000,00	
Total			**527.246,99**	**-**

Ejercicio 2017

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2017
Participación en la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención	Ministerio Fomento	59.153,01	
Exposición "El poder del pasado"	Donación	Fundación Juan José García	314.194,83	
Total			**373.347,84**	**-**

La donación, en el ejercicio 2018, de la Fundación Cepsa para el "Foco Cultura España-Colombia 2018/2019" ha ascendido a 20.000,00 euros de los que el 65%, 13.000,00 euros se han imputado al ejercicio 2018 y el resto, 7.000,00 euros se imputarán como ingreso en el ejercicio 2019 (notas 8B y 11.2.3).

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 83ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, el "40 Aniversario de la Constitución Española" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinatario de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

El Ministerio de Fomento ha concedido a la Sociedad, en el ejercicio 2018, una subvención de 400.000 euros que se cobró el 28 de diciembre de 2018, para colaborar en la financiación de la exhibición de *Becoming*, título del Pabellón de España en la 16ª edición de la Bienal de Arquitectura de Venecia.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento concedió a la Sociedad, en el ejercicio 2017, una subvención de 125.000 euros que se cobró el 20 de diciembre de 2017, para colaborar en la financiación de la itinerancia de la exhibición "Unfinished" de la 15ª Bienal de Arquitectura de Venecia. En el ejercicio 2017 se devengó un gasto de 59.153,01 euros, el resto, 65.846,99 euros se ha imputado como ingreso en el ejercicio 2018 ya que ha financiado el gasto realizado en este ejercicio (nota 8B).

La Fundación Juan José García donó a la Sociedad 500.000,00 euros en metálico que se cobraron el 30 de diciembre de 2015, en el acuerdo de donación la Sociedad se comprometía

a destinar el importe a apoyar la realización de actividades de impulso y promoción de la cultura y el patrimonio de España en el ámbito de actuación de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de mayo de 2016 acordó aplicarlo a las siguientes exposiciones: "Lusitania Romana" que se llevó a cabo en el ejercicio 2016 y "El poder del pasado, 150 años de Arqueología en España" que se llevó a cabo en el ejercicio 2017. La donación por 500.000,00 euros quedó registrada en el pasivo del balance en el apartado "Periodificaciones a corto plazo" a 31 de diciembre de 2015, en el ejercicio 2016 se imputaron como ingreso 185.805,17 euros por la exposición "Lusitania Romana" y la diferencia, 314.194,83 euros que aparecía en el mencionado epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2016, se imputó como ingreso en el ejercicio 2017, cuando se ha celebrado la exposición "El poder del pasado, 150 años de Arqueología en España".

11.2.6. Ingresos excepcionales: Tienen su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos provisionados en exceso de proveedores facturas pendientes de recibir.

11.2.7. Ingresos financieros: El importe del ejercicio 2018, 4.506,57 euros, incluye intereses percibidos de cuentas corrientes por 1.808,00 euros e intereses de demora por la liquidación del IVA del cuarto trimestre del ejercicio 2011 por 2.698,57 euros (nota 11.1.3).

El importe del ejercicio 2017 incluye fundamentalmente intereses percibidos de cuentas corrientes.

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2018							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Peso chileno	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Peso Argentino	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	408.667,34	68.786,86	42.079,78	33.325,96	136.379,54	58.261,83	17.370,82	52.462,55
Servicios prestados	4.100,00	4.100,00						

A 31 de diciembre de 2018 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	Importe en euros
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.235,80
• **Total Activos Corrientes**	**1.235,80**
• Acreedores comerciales	34.478,59
• **Total Pasivos Corrientes**	**34.478,59**

Durante el ejercicio 2017 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2017							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dolares USA	Libras Esterlinas	Tenge Kazajo	Pesos Colombia	Pesos Mexico	Francos Suizos	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	610.693,34	64.946,84	34.975,50	244.689,13	52.224,03	44.119,06	72.126,76	97.612,02
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2017 los saldos del activo y del pasivo corriente en moneda extranjera eran

	Importe en euros
• Tesorería: caja en moneda extranjera	1.225,99
• Tesorería: banco en moneda extranjera	1.558,71
• **Total Activos Corrientes**	**2.784,70**
• Acreedores comerciales	47.553,15
• **Total Pasivos Corrientes**	**47.553,15**

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2018 presenta unas pérdidas de 9.690.904,78 euros (11.002.673,42 euros en 2017) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta que no ha habido retenciones respecto a los ingresos financieros percibidos, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades asciende a 0,00 euros en el ejercicio 2018.

- Situación fiscal del IVA soportado para la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2018 se ha aplicado el % provisional del 0,14 % (definitivo del ejercicio 2017). El % definitivo del ejercicio 2018 ha resultado del 1,05 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 8.861,65 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste positivo (menor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido superior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2018 no hay saldos deudores con Administraciones Públicas.

En el ejercicio 2017 el importe ascendía a 3.303,31 euros que correspondían fundamentalmente al crédito frente a la Administración por las retenciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 234.996,48 euros: corresponden 149.451,36 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2018, 27.559,02 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2018 y 57.986,10 euros a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2018.

En el ejercicio 2017 el importe ascendía a 284.415,09 euros: corresponden 149.112,11 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2017, 82.538,34 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre 2017 y 52.764,64,48 euros a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2017.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018.

15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración. A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad adeudaba al Tesoro Público 4.284,10 euros por este concepto.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por importe de 1.167,65 euros (1.804,55 euros en el ejercicio 2017).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2017 acordó el nombramiento del auditor de la Sociedad autorizando la prórroga expresa del contrato de auditoría con la firma Grant Thornton, S.L.P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por un importe de 12.000 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	**29,25**	**26,61**
Ratio de operaciones pagadas	30,86	27,07
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,85	19,36
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	6.928.621,59	8.578.035,92
Total pagos pendientes	975.870,56	548.022,48

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2017 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

17. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2018 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 9.688.313,44 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.612 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 4.319, ambas inclusive (notas 2 y 9).

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 5.036, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2019 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2020, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio (nota 9).

El importe de ampliación de capital que se propone es el consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2018 ya que este presupuesto se encuentra prorrogado para el ejercicio 2019.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2018

Madrid, 25 de marzo de 2019

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Durante 2018, AC/E ha llevado a cabo, en España y otros 64 países de todo el mundo, más de 500 actividades cuyas líneas temáticas se podrían encuadrar en diversos contextos específicos de programación, entre otros:

I. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES / CONMEMORACIONES EN ESPAÑA Y/O EN EL EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS:

- **2150 Aniversario de la caída de Numancia**: este marco conmemorativo ha dado lugar a un proyecto digital producido entre la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y AC/E: la edición del libro multimedia *Numancia: arqueología e historia*, que explora de manera vanguardista el yacimiento arqueológico de Numancia a través de un sofisticado modelo 3D.

- **V Centenario de la primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano (2019)**: al tiempo que se avanza en la conceptualización del proyecto principal del programa, durante 2018 AC/E ha producido la exposición itinerante *El sueño. De la idea al proyecto*, de formato urbano y contenido audiovisual y escenográfico que, siguiendo los pasos del viaje preparatorio de Magallanes por España, se ha presentado en Valladolid, Sanlúcar de Barrameda y Sevilla.

- **50º aniversario del fallecimiento de León Felipe**: coorganizada y producida por AC/E con la Fundación León Felipe, el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León, la exposición *León Felipe. ¿Quién soy yo?* se ha podido visitar en el Museo Etnográfico en Zamora y en la Casa de América, en Madrid, continuando activa en versión reducida por sedes del Instituto Cervantes.

- **40º Aniversario de la Constitución Española**: dentro del Programa de actividades promovido por las Cortes Generales con motivo de esta efeméride, AC/E ha apoyado la celebración de un *Concierto de música española pop/rock* en el espacio público ante el Congreso de los Diputados, ha organizado con el apoyo de la Biblioteca Nacional de España la exposición *Los papeles del cambio. Revolución, edición literaria y democracia (1968-1988)* -instalada en el Museo de la BNE- y, con el Museo Nacional Reina Sofía y las Cortes Generales la muestra de arte contemporáneo *El poder del Arte*, instalada simultáneamente en las salas del Congreso y del Senado.

- **150 aniversario de las relaciones diplomáticas Japón-España:** AC/E contribuyó a las actividades promovidas en este contexto organizando, por una parte, la itinerancia a Japón de una de las exposiciones activas desde ejercicios anteriores, la muestra de fotografía *Women & women* en el Nagasaki Prefectural Art Museum, y por otra, la residencia en Amami para producir el espectáculo *Cuentos de azúcar* de la *Compañía de Eva Yerbabuena* e *Hisashi Itoh,*que luego ha seguido una itinerancia internacional.

- **Foco Cultura España & Colombia. 2018-2019:** durante 2018 se ha venido desarrollando este intenso y amplio programa multidisciplinar que, como se prevé también para el año siguiente, abarca actividades de artes visuales, escénicas, literatura, cine y música, de los que citamos sólo algunos ejemplos: *Francisco López en el Museo de Arte Moderno de Medellín*, las *Residencias con Flora Arts+Natura*, el *Encuentro de gestores-Conexión Hemisferio* en Artes Escénicas, el *Festival Entreviñetas de Cómic e Ilustración* o la *Feria Internacional del Libro de Bogotá*, los *Festivales de Cine de Cartagena de Indias* o *Cali*, los conciertos de *Jazz al Parque* o el programa de *invitados españoles en la Orquesta Filarmónica de Bogotá*, además del prestigioso *Hay Festival* de Cartagena de Indias.

  Cabe destacar, bien por su repercusión o por la difusión alcanzada por su condición itinerante, las exposiciones *El Agnus Dei de Zurbarán* en el MAMU de Bogotá, *El Museo del Prado en...* -expuesta, consecutivamente, en diversos emplazamientos de Bogotá y Medellín-, y *Seguimos rodando*, muestra fotográfica sobre cine que ha viajado a Cartagena de Indias, Bogotá y Cali.

- **450 aniversario e la Rebelión de las Alpujarras:** AC/E ha apoyado la organización del *Congreso Internacional: Recordar la Guerra, construir la Paz.*

- **Conmemoraciones anteriores a 2018:**

  - ***400 aniversario del fallecimiento de Miguel de Cervantes*:** en 2018, como sucedió en el ejercicio anterior y en respuesta a la excelente acogida de los proyectos cervantinos, AC/E ha prolongado la itinerancia de algunas exposiciones activas desde 2016, como la de *16 personajes que maravillan..y Miguel de Cervantes* -expuesta en Ciudad Real, Antequera y Palencia-, *Miguel En Cervantes-El retablo de las maravillas*, presentada en Praga y Túnez –en colaboración con IC y AECID-, y *Miguel de Cervantes o el deseo de vivir*, que ha visitado Albacete y Tarragona.

- **Colaboración con el Ministerio de (Educación), Cultura y Deporte:** aparte del apoyo al proyecto *MUSAE. Música en los Museos Estatales* 2018, cabe destacar las siguientes actividades vinculadas a programas del Ministerio:

  - *FIL Lima 2018 (Feria Internacional del Libro de Lima)*: AC/E colaboró con la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas en la organización del Pabellón de España como país invitado de honor en la 23ª edición de esta Feria.

  - *Pasa página. Una invitación a la lectura*: tras la clausura en su primera sede (la BNE en mayo de 2018), esta exposición de producción propia en apoyo del Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio ha continuado su recorrido con dos sedes: Santander y Badajoz.

- *150 años de arqueología en España*: la gran exposición *El poder del pasado*, coorganizada por AC/E y el Museo Arqueológico Nacional (MAN), pudo aún visitarse en dicho museo hasta abril de 2018.

II. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS -O CON OTRAS ENTIDADES- PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR:

AC/E ha asumido la realización y/o itinerancia de nuevas exposiciones (y continuado la de algunas comenzadas en el ejercicio anterior) en colaboración con importantes entidades, entre ellas:

- Con **el MACBA**: el proyecto expositivo *Poesía Brossa*, que después de la sede de Barcelona se expuso en ARTIVM, en Vitoria.
- Con la **Universidad Politécnica de Valencia**: producción de la itinerancia de la exposición *Ana Juan. Dibujando al otro lado*, que durante 2018 se ha expuesto en PALEXCO -A Coruña-, en la Escuela Superior de Diseño de la Rioja -Logroño- y en el Pazo da Cultura de Pontevedra.
- Con el **Museo del Traje**: producción de la exposición *Iconos de estilo. Una mirada a la indumentaria tradicional*, celebrada en las salas de este museo.
- Con el **Ministerio de Fomento, AECID y la Fundación Arquia**: continuación de la itinerancia de la versión adaptada de la exposición *Unfinished Architecture*, concebida inicialmente en el Pabellón de España en la 15ª Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia (2016), donde obtuvo el León de Oro. Se ha presentado en Berlín, México, Toki, Manila y Nueva York.
- Con la **Biblioteca Nacional de España**: además de la muestra conmemorativa de 40 aniversario de la Constitución Española, AC/E ha coproducido con la BNE la exposición *Lope y el Teatro del Siglo*, celebrada en la Sala Recoletos de dicha Biblioteca.
- Con el **Museo Arqueológico Nacional (MAN)**: colaboración en las II Jornadas de Arqueología Subacuática: *El verdadero Tesoro de Indias. Galeones y Arqueología*.
- **Con la Residencia de Estudiantes**: continuación de la itinerancia de la versión gráfica de la exposición *Mujeres en vanguardia*.
- Con el **Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro**: apoyo para la participación de gestores teatrales europeos e iberoamericanos en el proyecto *Puente entre la dirección de la Escena Internacional y el Teatro del Siglo de Oro en español*, dentro de la 41ª edición del Festival.

- Con el **Ballet Nacional de España**, y la **Universidad Complutense de Madrid** (a través del **Grupo e-UCM. Departamento de Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática)**: en 2018 se ha presentado el videojuego educativo *Bailando un tesoro, en cuya creación se viene trabajando desde ejercicios anteriores cuya creación ha contado con la colaboración de AC/E desde el inicio de los trabajos.*

III. PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA, PICE 2018:

Continuando la línea de los años anteriores, AC/E ha llevado a cabo en 2018 las convocatorias correspondientes de este importante programa que, a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*-, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España.

IV. BIENALES Y OTRAS ACTUACIONES:

Durante 2018, AC/E ha colaborado con el Ministerio de Fomento y AECID en las dos vertientes de participación posibles en la 16 Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia: la producción del *Pabellón de España -con el proyecto "Becoming"-*, y la participación de artistas en el *Pabellón Internacional "Freespace".*

Además, AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo del circuito internacional, comenzando por la 37ª edición de *ARCOmadrid*, y fuera de nuestro país, algunos ejemplos serían: la *33ª Bienal de Sao Paulo*, la *1ª Bienal de Arquitectura de Orleans*, la *4ª edición de la Bienal de Diseño de Estambul* o *Manifesta* 12 en Palermo.

AC/E ha promovido igualmente la participación de creadores españoles en importantes eventos de literatura, cine, artes escénicas y musicales, así como residencias tanto en España como fuera de nuestro país –además de los mencionados en epígrafes anteriores-:

- Citas como *Hay Festival* –Arequipa, Querétaro y Segovia-, *Hyderabad Literature Festival* (en diversas ciudades de India), el *Festival Eñe*-, el *World Opera Forum*, *Yamsession 2018*, *concierto Vagamundo de Santiago Auserón en La Habana*, la plataforma on line de festivales de cine *Film Fest Friend*, documentales como *Alberto García Alix: la línea de sombra* o *Flores en la basura*-, el *26º Festival Internacional de Ballet de La Habana*, el *Programa de Internacionalización de autores españoles contemporáneos* (de artes escénicas), etc.

- De igual modo, entre las Residencias subrayaríamos: *Residencia artística de la creación audiovisual LIFT*, *Residencia de creadores de Corea el Sur*, *Residencia de novela gráfica en la Maison des Auteurs*, o la *Residencia de creadores Gasworks*.

Por su parte, la edición del *Anuario AC/E de Cultura Digital* de 2018 se ha dedicado a la *Cultura Inteligente: análisis de tendencias digitales. Focus: el lector en la era digital.*

V. PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE:

- ***Expo Dubai 2020.***

  La Expo Universal Expo Dubai 2020 tendrá lugar del 20 de octubre de 2020 al 10 de abril de 2021, con el lema "Conectar mentes, construir el futuro" (y, a su vez, con tres subtemas: "Oportunidad", "Movilidad" y "Sostenibilidad").

  Coincide con el 50º aniversario de la creación de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y será la primera Exposición Universal con sede en un país de Medio Oriente, África y Asia Meridional (MEASA). Se espera una cifra aproximada de 25 millones de visitantes, el 70% de fuera de la EAU, siendo, por tanto, un escaparate privilegiado para los países que participan en ella.

  La presencia en una Exposición Universal requiere la construcción de un pabellón nacional y, conforme al alcance de esta edición, por razones técnicas, económicas y de planificación adecuada, resulta preciso comenzar con los trabajos preparatorios con suficiente antelación. Por este motivo, tras la confirmación oficial por parte del Gobierno Español, de la participación de España y una vez elegido el subtema (Sostenibilidad) y asignada la parcela para su Pabellón, en enero de 2018 se iniciaron los trámites formalizando dicha participación y desarrollando, a lo largo del año y continuando el año siguiente, los respectivos procesos selectivos para el diseño de la arquitectura del Pabellón y para sus contenidos.

VI. PROYECTOS EN ITINERANCIA:

Siguiendo una de sus líneas habituales de actuación, AC/E ha organizado también en 2018 la itinerancia de proyectos –tanto nuevos como iniciados en años anteriores- que han sido ideados para presentarse en sedes consecutivas y hacerlo en contextos especialmente oportunos para ello, como por ejemplo, *Intermedios. La cultura del* espectáculo, *El rostro de las Letras*, *Platea.Los Fotógrafos miran al cine*, la ya mencionada *Pasa página. Una invitación a la lectura*, , *Tránsito por la escenografía española* *Women & Women*, *Objetivo Mordzinski* o las versiones específicamente adaptadas a formato itinerante de exposiciones como *Mujeres en Vanguardia. La Residencia de señoritas en su centenario*.

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

➢ La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2018 ascendió a 13.997.569,48 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 33.555,48 euros; igualmente se obtuvieron ingresos financieros y accesorios a la explotación por importe de 8.836,27 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 527.246,99 euros e ingresos excepcionales por importe de 29.576,73 euros.

➢ Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 10.290.120,25 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 6.585.855,61 euros lo que representa un 64 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.808.772,84 euros (27%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 895.491,80 euros (9%).

➢ La plantilla media ha sido de 53 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 53 personas.

➢ La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

➢ El período medio de pago a proveedores ha sido de 29,25 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2018 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 9.688.313,44 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 1.612 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 4.319, ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2019, ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas propuesta de ampliación de capital por importe de 13.997.569,48 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.329 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.708 a la 5.036, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2019 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2020, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio.

El importe de ampliación de capital que se propone es el consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2018 ya que este presupuesto se encuentra prorrogado para el ejercicio 2019.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de los proyectos ya activos en 2018 y cuyo desarrollo continúa una vez finalizado este ejercicio, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2019 e incluso posterior. Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, se podrían destacar por su relevancia los siguientes:

I. **INICIATIVAS GUBERNAMENTALES / CONMEMORACIONES EN ESPAÑA Y/O EN EL EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS:**

- **80º aniversario del Exilio Republicano**: como miembro de la Comisión Interministerial creada con motivo de esta conmemoración, AC/E tiene previsto participar en el amplio programa de actividades colaborando con la exposición *Picasso y el exilio. Una historia del arte español de la resistencia*, en Toulouse, la itinerancia a México de la exposición *León Felipe. ¿Quién soy yo?* Y el *mapping Constelación Machado*, concebido para proyectarse en el Acueducto de Segovia.

- **V Centenario de la primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano (2019)**: en 2019 se pondrá en marcha el proyecto principal de este programa conmemorativo, la exposición *El viaje más largo. La partida*, cuya presentación está prevista en el Archivo General de Indias, en Sevilla, para el otoño de ese año.

- **Centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós (2019/2020)**: AC/E tiene previsto coorganizar con el Gobierno de Canarias y la Biblioteca Nacional de España una exposición sobre este polifacético escritor.

- **Centenario del nacimiento de Miguel Delibes (2020)**: en el marco del amplio programa de proyectos promovido por la Comisión formada por distintas instituciones y entidades para esta conmemoración, AC/E prevé colaborar con la Fundación Miguel Delibes, el Ayuntamiento de Valladolid y la Biblioteca Nacional de España en una gran exposición dedicada a la figura de este importante escritor.

- **Foco Cultura España-Colombia 2018.2019**: durante el primer semestre de 2019 continuará este programa multidisciplinar con actividades que abarcan música, literatura, artes escénicas, cine o artes visuales.
- **500 aniversario de la fundación de las ciudades de La Habana y de Panamá (2019)**: AC/E tiene previsto colaborar en la organización de alguna actividad, con motivo del V centenario de la fundación de La Habana y de la fundación de Panamá que se cumple, en ambos casos, en 2019.
- **Colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte**:
    - SIEL 2019: continuando la línea de colaboración de AC/E con la Subdirección General del Libro para las ferias donde España es país invitado, se trabaja en la producción del Pabellón de España en el Salón Internacional del Libro de Casablanca (SIEL 2019).
    - Mostra Espanha 2019: como en ediciones anteriores, se prevé la participación de AC/E en diversas actividades comprendidas en el programa que, promovido por el Ministerio español en colaboración con el Ministerio homólogo portugués, se celebra cada dos años en diversas ciudades de Portugal.
    - Las artes del metal en Al-Andalus: AC/E está coorganizando con el Museo Arqueológico Nacional (MAN) esta magnífica exposición cuya celebración está prevista en dicho museo, al tiempo que se estudia la participación del Museo Arqueológico de Alicante de cara a una itinerancia posterior a sus salas.

II. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS –O CON OTRAS ENTIDADES- PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR:

Además de los relacionados en los puntos anteriores, otros ejemplos de proyectos en los que está trabajando AC/E bajo esta fórmula de producción serían:

- **Con la Región y el Ayuntamiento de Murcia**: producción de la exposición Floridablanca, la sombra del Rey, concebida para celebrarse simultáneamente en dos espacios expositivos de Murcia.

- **Con la RAE y con el Instituto Cervantes** para el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en Córdoba (Argentina): colaboración para la itinerancia de las exposiciones *El rostro de las letras* –en el caso de la RAE- y *Errancia y fotografía. El mundo hispánico de Jesse A. Fernández* –con el Instituto Cervantes- apoyando además a este último en la organización del recital *Romancero Gitano de Federico García Lorca*.

- **Con la National Gallery de Londres**: colaboración para la organización de la exposición *Sorolla. Spanish master of light*, programada en la prestigiosa institución londinense.

- **Con el Museo Esteban Vicente** y el **Centro José Guerrero**: colaboración para la exposición *Vicente / Guerrero*.

- **Con la RESAD, INAEM, AECID y el Instituto Cervantes:** proyectos para la participación española en la *Cuatrienal de Praga –PQ2019*.

- **Con Taller de Musics:** colaboración para impulsar a jóvenes talentos bajo el proyecto *Acciones para músicos noveles.*

III. PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA, PICE 2019:

AC/E prevé continuar con las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*-, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

IV. BIENALES Y OTRAS ACTUACIONES:

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E tiene en su planificación seguir brindando su apoyo para que los artistas españoles puedan participar en las más destacadas. Entre otras, en 2019 tendrán lugar las ediciones *38ª de ARCOmadrid*, la *58ª de la Bienal Internacional de Arte de Venecia*, la Cuatrienal de Praga, la Bienal de Arte de La Habana o la Bienal de Estambul.

Y entre las actuaciones en Literatura, Cine, Artes Escénicas o Música, por citar sólo algunos ejemplos, se prevé colaborar para la participación de creadores en el *Hay Festival*, *Musae 2019*, Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, los *principales festivales de cine internacionales y españoles*, residencias y programas de internacionalización de artes escénicas, etc.

V. PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE:

- ***Expo Dubai 2020.***

  En 2019, AC/E continuará las gestiones y trámites para avanzar en la configuración y materialización del Pabellón de España en la Exposición Universal Expo Dubai 2020, cuya celebración está programada entre el 20 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2021 con el lema "Conectar mentes, construir el futuro" (abarcando los subtemas: "Oportunidad", "Movilidad" y "Sostenibilidad", siendo este último bajo el que se enmarca la participación de España).

  En este año se prevé abordar los procesos de selección y contratación necesarios para la construcción del pabellón de España, el diseño y la producción de los contenidos, las concesiones para configurar la oferta de restauración y la gestión de la comunicación.

VI. PROYECTOS EN ITINERANCIA:

Para continuar atendiendo a la demanda creciente por parte de las instituciones culturales y considerando la respuesta satisfactoria del público ante este tipo de actividades, AC/E tiene previsto continuar ideando proyectos destinados a ser expuestos en varias sedes consecutivas, tanto en España como en el exterior, y en contextos asociados a su temática, naturaleza o finalidad, así como continuar la difusión de aquellos iniciados con anterioridad con ese mismo fin. Algunos cuya puesta en marcha estaría prevista para 2019 serían, por ejemplo, las exposiciones urbanas *50 fotografías con historia* y *¿Pintas o dibujas? Una historia del arte a través del cómic* –en un formato expositivo utilizado con éxito por AC/E con anterioridad, o las exposiciones fotográficas *Nocturnas. Cuando las ciudades duermen* y la proyectada en un trabajo conjunto por José Manuel Navia y Julio Llamazares bajo el título *La España Interior y la cuestión demográfica*. En cuanto a las comenzadas antes de 2019, se podría citar *Objetivo Mordzinski* en la casa de América de Madrid y *Ana Juan. Dibujando al otro lado* en el marco del programa Cáceres Abierto.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2019 se ha previsto una aportación de capital del Estado de 14.000.000,00 de euros, mismo importe que el previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que se encuentran prorrogados para 2019.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

No existe ninguna incertidumbre o riesgo adicional.